



No. Radicado: 08SE2024756800100006802
Fecha: 2024-05-02 08:42:05 am
Remitente: Sede: D. T. SANTANDER
Depen: GRUPO INTERNO DE TRABAJO DE INSPECCION EN RIESGOS LABORALES
Destinatario: TRANSPORTE BYB
Anexos: 0 Folios: 1
08SE2024756800100006802

ID15058280

Al contestar favor citar este radicado

Bucaramanga,

Señores
TRANSPORTE B&B SAS
Representante Legal
Cra 38 A 7 BIS 16 BRR MORRORICO
Bucaramanga, Santander



Para verificar la validez de este documento escanee el código QR, el cual lo redireccionará al repositorio de evidencia digital de Mintrabajo.

ASUNTO: AUTO DE TRÁMITE CORRIENDO TRASLADO PARA ALEGATOS DE CONCLUSIÓN EXPEDIENTE ID15058280

De conformidad con lo dispuesto en el Auto N° 001604 de fecha 30 de abril de 2024 le comunico la decisión mediante la cual se dispuso correr traslado para que presente los alegatos de conclusión dentro de la investigación del asunto, el cual debe ser allegado al correo dtsantander@mintrabajo.gov.co con copia a sclaro@mintrabajo.gov.co, por lo tanto, se adjunta el mencionado en un (1) folio.

Lo anterior para que ejerza sus derechos de contradicción y defensa.

De igual manera, se requiere que se adjunte **certificado del valor de los activos debidamente suscrito por el revisor fiscal, a corte de 31 de diciembre de 2023**, y el certificado expedido por la ARL de los trabajadores afiliados.

Atentamente,


SILVIA JULIANA CLARO SÁNCHEZ
INSPECTORA DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

MINISTERIO DEL TRABAJO
DIRECCIÓN TERRITORIAL SANTANDER
CALLE 31 No. 12-11 - BUCARAMANGA
- 2 Mayo 2024 082
PLANILLA No. _____

Ministerio del Trabajo
Sede administrativa
Dirección: Carrera 14 No. 99-33
Pisos: 3, 4, 6, 7, 10, 11, 12 y 13
Commutador: (601) 3779999
Bogotá

Atención presencial
Con cita previa en cada Dirección
Territorial o Inspección Municipal
del Trabajo.

Línea nacional gratuita,
desde teléfono fijo:
018000 112518
www.mintrabajo.gov.co

Página | 1



**MINISTERIO DEL TRABAJO
TERRITORIAL DE SANTANDER
DESPACHO TERRITORIAL**

AUTO 001604
30 ABR 2024

TRASLADO ALEGATOS DE CONCLUSIÓN

**Expediente ID 15058280
Radicación: 08SE2022746800100011968
Querellante: DE OFICIO
Querellado: TRANSPORTE B&B SAS**

En consideración a que *se han evacuado las pruebas ordenadas en la etapa probatoria* y considerando que corresponde esta etapa procesal a un acto solemne, el cual se debe surtir mediante Auto de trámite, por medio del presente se dispone el despacho a correr traslado común al investigado por el término de tres (3) días, para que presente sus alegatos de conclusión, de conformidad con las previsiones del artículo 10 de la Ley 1610 de 2013 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Librense las comunicaciones de rigor. Contra el presente auto no procede recurso alguno.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE


**FERLEY ALEXIS DUARTE RIOS
DIRECTOR TERRITORIAL**

*Proyecto: Silvia Juliana/C.S.
Revisó/Modificó: Liliana/V.E.
Aprobó: F.A./Duarte Rios.*